

Envigado, 02 de diciembre de 2020

AVISOS PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD

Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”), dando alcance a la información revelada el pasado 03 de noviembre, informa a sus accionistas y al mercado en general que:

1. El día 06 de noviembre del 2020 fue notificado de la Resolución No. 68369 del 28 de octubre del 2020 de la Superintendencia de Industria y Comercio (la “Resolución”).
2. La Resolución fue proferida en el marco de un proceso administrativo relacionado con el cumplimiento del régimen de protección de datos personales, iniciado el 28 de marzo de 2017, estableciendo una sanción en primera instancia por un monto de ciento cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos (\$145.846.272), debidamente provisionados, e impone una orden administrativa conducente a la implementación de mejoras en algunos aspectos específicos asociados al programa de protección de datos personales.
3. Frente a la Resolución, la Compañía presentó los recursos legales procedentes. Una vez los mismos sean resueltos, se determinarían los efectos jurídicos, económicos y financieros.
4. La Compañía cuenta con un programa de protección de datos personales sólido, monitoreado y supervisado por la alta dirección. El programa está en mejora continua.